

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**22545** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la afiliación de la organización sindical denominada Sindicato Independiente Cajas Rurales, con número de depósito 99004870, a la organización sindical denominada Federación FINE, en siglas FINE, con número de depósito 99005557.*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. José Fermín Iglesias Dago mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/001790.

La Asamblea celebrada con fecha 18 de marzo de 2025 por el Sindicato Independiente Cajas Rurales aprobó por unanimidad su afiliación a la Federación FINE. La certificación está suscrita por D<sup>a</sup>. Ester Mancilla Gutiérrez en calidad de Secretaria General.

El Comité Ejecutivo celebrado el 10 de abril de 2025 por la Federación FINE adoptó por unanimidad el acuerdo de aceptar la afiliación del Sindicato Independiente Cajas Rurales. La certificación aparece suscrita por D<sup>a</sup>. María Elena Díaz Fernández en calidad de Presidenta.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 9 de junio de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250028374-1